



veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Mandado de S. P. Sufiador adho Fran. Chenuel q.
 estando presente con dho principal Juntos y de
 man comun auoz de S. P. y cada uno de por sí y q.
 todo y notidum Tenunuiando como expre
 sam. Tenunuiaron las leas de duobus feis de
 bendi y clautentica presente de yta de fide Quora
 bus epútoia de dho aduano y assemas leas fue no y
 dho abamanco mudidad y fianza como en ella es
 contiene bap de la q. dize q. se obliuaban y obli
 garon a q. dho d. Alfonso q. de Tenunui bien y fiel
 m. de q. y cano de la Aquarid ma. y atende
 a la d. Carrel todo de esta m. en este presente año q.
 que ardo no mbraido y se encanq. a dho d. Carre
 les sus haues, quillos, y demas paciones y cosas anexas
 como tambien otros p. q. al presente se hien
 como otros q. aia ena de ante sin obliuatos amena
 q. no sea con mandam. de S. P. competente y de
 todo dara buena q. y var. Cumpliendo tambien
 Contas q. de la entas diligencia q. se le encanq. y
 sigamos aexto asi abundano y en su m. o menor
 caso de utraque topas axan ambos principal y fi
 ados en la forma q. se non obliuados se aban apar
 y asabio yndemnem. avtaud. y sus Capitulares
 y demas personas q. combansa q. q. q. Esta razorr
 no paguen ni lo ten. cosa alguna y para q. asilocum
 flian y o bapox frame se obliuaron en la forma
 que pueden y se ben compodendo de S. P. Tenun
 riar. de leye fueros y dho de su favor y la q. at
 y dho de ella en forma y a que prohibe que la

